JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



A C T A Nº 96

Sesión Extraordinaria de fecha 8/4/08

ACTA Nº 96

En la ciudad de Fray Bentos, a los ocho días del mes de abril del año dos mil ocho, y siendo la hora diecinueve y cuarenta y cinco minutos, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

"La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día MARTES 8 de ABRIL, a la HORA 19:45, en sesión EXTRAORDINARIA a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Solicitud del Sr. Intendente Municipal de Río Negro de convocatoria del suplente respectivo.- (oficio Nº 81/008).-

Fray Bentos, 7 de abril de 2008.-

EL SECRETARIO "

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Édison Krasovski.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Daniel Rey, escribano Pablo Delgrosso, maestro Fernando Quintana, maestra Élida Santisteban, Hugo Amaral, Bruno Danzov, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, profesora Gladys Fernández, doctor Alvaro Debali, José L. Almirón, Ervin González, Humberto Brun e Irma Lust

Lust.

SUPLENTES: maestra María R. Cáceres (c), Daniel Villalba (c), Daniel

Lasalvia (c) y Julio Perroux (c).

Faltan: CON AVISO: Mario Long, Edén Picart, profesor Jorge Picart, escribano

Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, profesora María L. Indarte, Carlos Lizuaín, Sergio Milesi, maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, Luis Massey, Gustavo Alvez, Jorge Burgos,

Víctor Rodríguez y profesora Beatriz Castillo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura

Vittori, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

mc 1

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, donde tenemos en el Orden del Día la solicitud del Intendente Municipal de Río Negro de convocatoria del suplente respectivo, oficio Nº 81/08.

Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se le otorgue la anuencia al señor Intendente, a efectos de que se convoque al suplente respectivo; y en caso de resultar esta moción afirmativa, que se proceda a dar trámite, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil Quintana, de otorgar la anuencia al señor Intendente Municipal para que se convoque al suplente respectivo, procediéndose a dar trámite sin la previa aprobación del Acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 19:54).

000---000

mc 2